



ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALARES

Anuncio

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2018, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4 dentro del actual presupuesto general para 2018, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen pertinentes.

En Salares, a 19 de diciembre de 2018.

El Alcalde, firmado: Pablo J. Crespillo Fernández.

9030/2018